

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 65
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A CAMBIAR EL PROPOSITO EN LAS PARTIDAS NUM. 1 Y 2, EMPRESTITO \$17,000,000.00; ORDENANZA NUM. 191, SERIE 1998-99; Y UTILIZAR SOBRAINTES EMPRESTITO \$26,235,000.00 (CONSTRUCCION ESCUELA DE BELLAS ARTES); ORDENANZA NUM. 26, SERIE 1996-97; EMPRESTITO \$16,355,000.00 (CONSTRUCCION MUSEO DEL DEPORTE); ORDENANZA NUM. 164, SERIE 1998-99; Y CAMBIO DE PROPOSITO EN SOBRAINTES DE VARIOS EMPRESTITOS, ORDENANZAS NUM. 4 Y 5, SERIE 1997-98, Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : El empréstito de \$17,000,000.00 fue aprobado el 26 de mayo de 1999 por la Asamblea Municipal mediante Ordenanza Núm. 191, Serie 1998-99.

Por Cuanto : El empréstito de \$26,235,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza Núm. 26, Serie 1996-97.

Por Cuanto : El empréstito de \$16,355,000.00 fue aprobado el 27 de abril de 1999 mediante Ordenanza Núm. 164, Serie 1998-99.

Por Cuanto : Mediante Ordenanzas Núm. 4 y 5, Serie 1997-98, se aprobó la utilización de los sobrantes de los siguientes empréstitos:

\$11,845,000.00, \$10,300,000.00, \$1,500,000.00,
\$2,700,000.00, \$3,025,000.00 y empréstito
\$2,040,000.00.

Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de las siguientes partidas que quedan sobrantes sin utilizar y no comprometidos, además es necesario cambiar el propósito de algunas partidas en los referidos empréstitos.

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Empréstito \$26,235,000.00 Ordenanza Núm. 26, Serie 1996-97 Construcción Escuela de Bellas Artes	\$18,250,618.00	\$3,890,199.00
Empréstito \$16,355,000.00 Ordenanza Núm. 164, Serie 1998-99 Construcción Museo del Deporte	\$ 6,578,106.00	\$1,080,106.00
TOTAL DEL SOBRANTE		\$4,970,305.00
Empréstito \$17,000,000.00 Ordenanza Núm. 191, Serie 1998-99 Transportación Conector Sur Museo del Deporte	\$ 2,500,000.00 700,000.00	CAMBIO DE PROPOSITO \$3,200,000.00
Varios empréstitos Ordenanza Núm. 4, Serie 1997-98, Ordenanza Núm. 5 Serie 1997-98	Construcción y mejoras techos canchas de baloncesto del Barrio Mamey II, Santa Rosa I, Santa Rosa II y Barrio Guaraguao \$198,482.67 - Ord. Núm. 4 \$437,135.49 - Ord. Núm. 5	635,618.16
TOTAL CAMBIO DE PROPOSITO		\$3,835,618.16

TOTAL BALANCES DISPONIBLES

\$8,805,923.16

Por Cuanto : La Administración Municipal ha creído conveniente utilizar los balances no comprometidos para la construcción del Centro de Gobierno y Adquisición de Terrenos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, a reprogramar los sobrantes y cambiar el propósito de las partidas de los empréstitos \$17,000,000.00, \$26,235,000.00, \$16,355,000.00, \$10,300,000.00 y \$1,500,000.00, para la Construcción del Centro de Gobierno y Adquisición de Terrenos como sigue:

- | | | |
|----|---------------------------------|-----------------------|
| 1. | Construcción Centro de Gobierno | \$8,000,000.00 |
| 2. | Adquisición de Terrenos | 805,923.16 |
| | Total de la asignación | \$8,805,923.16 |

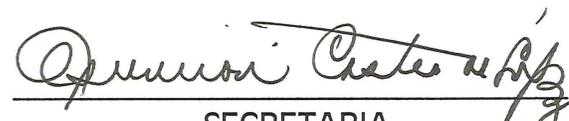
Sección 2da. : Se autoriza al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, a solicitar a las agencias gubernamentales la aprobación de la misma.

Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de noviembre de 1999.



ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 65, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 1999.

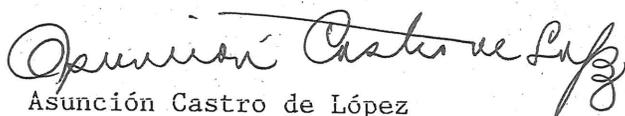
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibáñez
Lillian R. Jiménez López
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de noviembre de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 22 días del mes de noviembre del año 1999.


Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal